
::: DIRECTOR EJECUTIVO :::

RESOLUCION N°	
027	/012

Montevideo, 8 de junio de 2012

VISTO: que por el artículo 19 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 se creó la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP);

RESULTANDO: I) que la premencionada Unidad opera como organismo desconcentrado de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC);

II) que la misma está dirigida por un Consejo integrado por el Director Ejecutivo de AGESIC y dos miembros designados por el Poder Ejecutivo;

III) que conforme a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011, se facultó al Director Ejecutivo de AGESIC a delegar su participación en los consejos ejecutivos desconcentrados de la misma, por resolución fundada;

CONSIDERANDO: que razones de servicio imponen que el Director Ejecutivo de AGESIC delegue atribuciones en el Consejo de la UAIP, sin perjuicio de que, en todo momento, pueda revocar dicha delegación o reasumir personería;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AGESIC

RESUELVE:

1°. Delegar en la Ing. Virginia Pardo, su participación como integrante del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de conformidad a lo dispuesto por el art. 79 de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011.

2°. Notifíquese.

Ing. José Clastornik
Director Ejecutivo